

Área Gestión de Comercio Exterior

Comunicado 06/2025

Montevideo, 06 de febrero de 2025.-

Ref.: Códigos de depósitos otorgados a los locales de verificación autorizados, para las operaciones de importación que ingresan por territorio aduanero por vía terrestre.

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que, los códigos de los locales autorizados para la aplicación del procedimiento “Disposiciones para la verificación física en locales autorizados de DUA de importación que ingresen al territorio aduanero por frontera terrestre”, establecido en la Resolución General 1/2025, son los siguientes:

- **1958:** MIDOMUX S.A. (Resolución del Director Nacional recaída en GEX 2024/05007/07379)
- **1959:** MORSELOY CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA (Resolución del Director Nacional recaída en GEX 2024/05007/13580)

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior